



# Resolución Ministerial

Lima, 18 de ENERO del 2019

Visto, el expediente N° 18-133615-001, que contiene el Oficio N° 1285-2018-DG-N° 147-OP-OEA-HEP/MINSA, emitido por el Director de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital de Emergencias Pediátricas del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 684-2012/MINSA, de fecha 15 de agosto de 2012, se designó entre otros, al médico cirujano Nicolás Manuel Ríos Barrera, en el cargo de Jefe de la Oficina de Seguros, Nivel F-3, del Hospital de Emergencias Pediátricas del Ministerio de Salud;



Que, con el documento de Visto, el Director de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital de Emergencias Pediátricas, comunica la renuncia del profesional señalado en el considerando precedente;

Que, a través del Informe N° 1246-2018-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, señala que corresponde aceptar la renuncia formulada por el citado profesional;



Con el visado del Director General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - Aceptar la renuncia del médico cirujano **Nicolás Manuel Ríos Barrera**, al cargo en el que fuera designado mediante la Resolución Ministerial N° 684-2012/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
**ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES**  
Ministra de Salud

